



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002601-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a plan director de las “murallas de Aguilar”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 132, de 23 de mayo de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002480, PE/002504, PE/002517, PE/002520, PE/002532, PE/002537, PE/002539, PE/002540, PE/002546, PE/002548, PE/002572, PE/002582, PE/002597, PE/002601, PE/002616, PE/002618, PE/002619, PE/002631, PE/002641, PE/002642, PE/002644, PE/002645, PE/002658, PE/002668, PE/002671, PE/002672, PE/002681, PE/002682, PE/002683, PE/002685, PE/002689, PE/002695, PE/002708, PE/002770, PE/002772, PE/002774, PE/002775, PE/002779, PE/002785 a PE/003549, PE/003551, PE/003554 a PE/003556, PE/003562 a PE/003565, PE/003576 a PE/003587, PE/003592 a PE/003594, PE/003604 a PE/003610, PE/003612 a PE/003614, PE/003616, PE/003619, PE/003620, PE/003622, PE/003624, PE/003630, PE/003633, PE/003645, PE/003646, PE/003649, PE/003657, PE/003659, PE/003662 y PE/003671, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de julio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0902601, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a plan director de las “murallas de Aguilar”.

Respecto a la primera cuestión planteada, se indica que en esta Consejería no se tiene constancia de la existencia de un plan director de las murallas de Aguilar.

En julio del año 2015, desde el Servicio Territorial de Cultura de Palencia se inició el procedimiento de contratación de la obra para la restauración de la Puerta del Arco de Aguilar de Campoo, solicitándose varios presupuestos al efecto, resultando finalmente aceptado el más ventajoso económicamente.

La intervención se llevó a cabo conforme a los criterios técnicos, tanto del personal de la empresa ejecutora como del Servicio Territorial de Cultura de Palencia.

En cumplimiento de lo que establece la normativa, desde el Servicio Territorial de Cultura de Palencia, con fecha 3 de agosto de 2015 y con número de registro de salida 20151340002263, se cursó convocatoria al Ayuntamiento de Aguilar de Campoo a



la Ponencia Técnica para tratar el Expediente RH-55/2015. Proyecto de Restauración de la Puerta del Arco de Reinos de Aguilar de Campo”.

En cuanto al tipo de control del estado de la piedra después de la intervención, se llevarán a cabo los controles habituales en este tipo de intervenciones.

Valladolid, 4 de julio de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.